



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA**  
*Sección Análisis de Puestos*

**JARDINERO 1**

**I. NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecutar labores relacionadas con el mantenimiento de jardines y zonas de ornato.

**II. TAREAS TÍPICAS**

- ✓ Limpiar y dar mantenimiento a jardines, zonas verdes y maceteros.
- ✓ Preparar el terreno para la siembra, riego y abono de jardines y zonas verdes.
- ✓ Cortar césped, podar, fumigar, regar, abonar jardines y zonas verdes.
- ✓ Abonar, fumigar y aplicar herbicidas en los jardines, zonas verdes y maceteros.
- ✓ Limpiar y mantener en buen estado las herramientas y equipo de trabajo.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

**III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES**

<b>Responsabilidad</b>	
<b>Por funciones</b>	Es responsable de brindar un servicio eficiente; la responsabilidad es limitada; acata instrucciones precisas para ejecutar las tareas rutinarias mediante métodos y procedimientos claramente establecidos; además es responsable de aplicar los procedimientos de seguridad e higiene ocupacional correspondientes.
<b>Por relaciones de trabajo</b>	El trabajo impone pocas relaciones de trabajo, excepto con compañeros y superiores inmediatos.
<b>Por equipo, materiales y valores</b>	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento de las herramientas y materiales asignados para el cumplimiento de sus actividades y reportar cualquier falla o anomalía que se presente al



	superior inmediato.
<b>Condiciones de trabajo</b>	
Estas actividades conllevan adoptar diferentes posturas así como caminar, mantenerse de pie cargar objetos y herramientas; asimismo le corresponde la aplicación de herbicidas, abonos y otros.	
<b>Consecuencia del error</b>	
Los errores que eventualmente se comentan repercuten negativamente en el aspecto de los jardines y zonas de ornato de la Institución.	
<b>Supervisión</b>	
<b>Recibida</b>	Trabaja siguiendo instrucciones generales, procedimientos, normas y disposiciones administrativas que se dicten al efecto. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad del servicio prestado.
<b>Ejercida</b>	No ejerce supervisión.

#### **IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO**

<b>Responsabilidad</b>	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencia de sus actos
<b>Iniciativa</b>	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
<b>Compromiso</b>	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
<b>Orientación al Servicio</b>	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
<b>Orientación a la</b>	



<b>calidad</b>	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.
----------------	---

#### V. REQUISITOS

<b>Obligatorios</b>	
<b>Formación académica</b>	Conclusión de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica.
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
<b>Deseables</b>	
<b>Capacitación</b>	Haber aprobado el programa de Jardinería impartido por el Instituto Nacional de aprendizaje ó,  Haber aprobado un mínimo de 100 horas de capacitación en cursos relacionados con la función de Jardinería o afines a la floricultura.

#### VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

<b>OFICINAS O DESPACHOS</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>		<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>
	<b>Ancha</b>	<b>Angosta</b>	
Sección de Limpieza y Jardinería	Auxiliar de Servicios Generales 1	Jardinero 1	Operativo

***Aprobada por el Consejo Superior, en la sesión N° 108-2010, celebrada el 09 de diciembre del 2010, artículo LXIX.***